

**MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **11 ABR 2018**

**VISTO:** la realización de la VIII Cumbre de las Américas, a celebrarse los días 13 y 14 de abril de 2018, en la ciudad de Lima, República del Perú;-----

**CONSIDERANDO:** I) que los temas a ser considerados en la citada reunión Cumbre resultan ser de especial interés para la República, para lo cual participará una Delegación de Uruguay.--

II) que en tal sentido, resulta pertinente la integración a dicha Delegación del señor Representante Permanente de Uruguay ante la Organización de Estados Americanos (OEA), Embajador Hugo Cayrús Maurin;-----

III) que el viático diario a otorgar en la ciudad de Lima, República del Perú, es de U\$S 240.00 (dólares americanos doscientos cuarenta); -----

IV) que por razones de agenda e itinerario de vuelo, el señor Representante Permanente ante la OEA, Embajador Hugo Cayrús Maurin, arribará a la ciudad de Lima, República del Perú, el día 12 de abril de 2018, donde pernoctará los días 12 y 13 de abril de 2018;-----

V) que corresponde que el viático diario sea abatido en un 60% de acuerdo a la normativa vigente por el día 14 de abril de 2018 en la ciudad de Lima, ascendiendo entonces a la suma de U\$S 96.00 (dólares americanos noventa y seis);-----

VI) que a partir del día 15 de abril de 2018 el señor Representante Permanente ante la OEA, Embajador Hugo Cayrús Maurin, permanecerá en la ciudad de Lima por razones personales, regresando a la ciudad de Washington, Estados Unidos de Norte América, el día 19 de abril de 2018;-----

VII) que el costo de los pasajes se abonará con cargo a la partida de gastos de oficina vigente de la Representación Permanente de Uruguay ante la Organización de Estados Americanos (OEA), conforme a los procedimientos vigentes y evitando que ello genere déficit en la referida partida al finalizar el ejercicio; -----

VIII) lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto Nº 148/992 de fecha 3 de abril de 1992;-----

**ATENCIÓN:** a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809 de fecha 8 de abril de 1986, los artículos 53 y 54 de la Ley Nº 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990; el artículo 23 de la Ley Nº 16.226 de fecha 29 de octubre de 1991; el artículo 41 de la Ley Nº 17.930 del 19 de diciembre de 2005; Decreto Nº 401/991 de fecha 5 de agosto de 1991; Decreto Nº 148/992 de fecha 3 de abril de 1992; el Decreto Nº 56/002 de fecha 19 de febrero de 2002; el Decreto Nº 108/015 de fecha 7 de abril de 2015 y el Decreto Nº 178/016 de 13 de junio de 2016 ;--

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
RESUELVE:**

1°.- Designase en Misión Oficial al señor Representante Permanente de Uruguay ante la Organización de Estados Americanos (OEA) Embajador Hugo Cayrús Maurin, entre los días 12 y 14 de abril de 2018, a fin de asistir a la VIII Cumbre de las Américas, a realizarse en la ciudad de Lima, República del Perú.-----

2°.- El viático diario correspondiente al señor Representante Permanente de Uruguay ante la Organización de Estados Americanos (OEA) Embajador Hugo Cayrús Maurin, por 2 (dos) días (12 y 13 de abril de 2018) en la ciudad de Lima, República del Perú, por un importe de U\$S 240.00 (dólares americanos doscientos cuarenta) y por 1 (un) día (14 de abril de 2018) en la ciudad de Lima, República del Perú, por un importe de U\$S 96.00 (dólares americanos noventa y seis), se abonará con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 235, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3°.- El costo del pasaje correspondiente al señor Representante Permanente de Uruguay ante la Organización de Estados Americanos (OEA) Embajador Hugo Cayrús Maurin, por el trayecto Washington DC-Lima-Washington DC, no podrá superar los U\$S 648.00 (dólares americanos seiscientos cuarenta y ocho) y se abonará con cargo al Grupo 7, Sub Grupo 79, Objeto 794, Programas 320 y 480, Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

4°.- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----



**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020